



de nistacion publica, premaria de esta Ciudad, correspondiente al mes de Abril de este año, para librando al efecto el oportuno libramiento con aplicación al Capítulo correspondiente

La Ciudad acordó: se pague de los fondos de propios cuando el Estado de los mismos lo permita, a la viuda e hijas de D. Juan Antonio Rijo, la pension correspondiente a fines de Abril ultimo, expediendo al efecto el oportuno libramiento con aplicación al Capítulo de Caigas

La Ciudad acordó: se forme libramiento a favor de D. Joaquín Delgado por la mensualidad de fines de Abril ultimo, como oficial auxiliar, cuya Suma se pague de los fondos de propios con aplicación al Capítulo de imprevistas

La Ciudad acordó: se forme libramiento, a favor de D. Daniel Delgado, por la mensualidad de fines de Abril ultimo, como oficial auxiliar, cuya Suma se pague de los fondos de propios con aplicación al Capítulo de imprevistas

Desvió una Circular fechada tres del Cor.

